

Calbuco

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 218-1

CALBUCO, 31 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 328 emitida por Alcaldía Gabinete, de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores Mario Alfredo Ibarra, Ariel Bravo Hernández, Lázaro J. Fernández.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

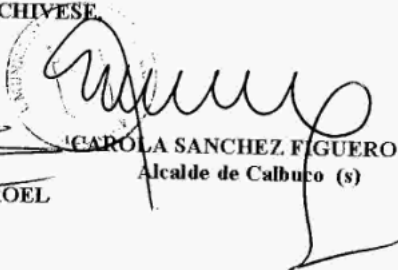
DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor Ariel Bravo Hernández, RUT N° 13.402.834-3, para Reconstrucción Páginas Transparencia Municipal por el monto de \$ 150.000.-, más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DANIEL VILLARREAL VILLARROEL
Secretaría Municipal


CAROLINA SANCHEZ FIGUERO
Alcalde de Calbuco (s)

CSE/LVV/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1 - Secretaría Municipal.
- 2 - Expediente Adquisición.
- 3 - Control -

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 31-05-2012 09:44:44

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2224-SE12

SEÑOR (ES) :	ERIC ARIEL BRAVO HERNANDEZ	A Sr (a) :	Ariel Bravo Hernandez
DIRECCIÓN :	Ongolmo 19	FONO :	(56)(65) 462162
RUT :	13.402.834-3	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RECONSTRUCCION PAG. TRANSPARENCIA MUNICIPAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112103	Servicios de diseño de sitio Web	1	Unidad no definida	RECONSTRUCCION PAG. TRANSPARENCIA MUNICIPAL	RECONSTRUCCION PAG. TRANSPARENCIA MUNICIPAL	150.000,00	0,00	0,00	150.000

Neto	\$	150.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	150.000
10% IMP.	\$	16.667
Total	\$	166.667

Esta orden de compra proviene de Adquisición Igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RECONSTRUCCION PAG. TRANSPARENCIA MUNICIPAL
SP 328

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>